

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### C) Otras Disposiciones

#### Consejería de Educación, Ciencia y Universidades

- 19** *ORDEN 1938/2024, de 25 de abril, del Consejero de Educación, Ciencia y Universidades, relativa a la modificación de los módulos económicos para la financiación de centros docentes privados sostenidos con fondos públicos en los ejercicios 2023 y 2024.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación; el Decreto 31/2019, de 9 de abril, del Consejo de Gobierno, regula el régimen de conciertos educativos en la Comunidad de Madrid, y recoge, en su título V, el régimen económico de los mismos señalando que, en los centros privados sostenidos con fondos públicos, como resultado de la firma del concierto, la Administración Educativa abona los salarios como pago delegado y en nombre de la entidad titular del centro. Estas retribuciones han de posibilitar la equiparación gradual de la remuneración del profesorado de la enseñanza concertada con la del profesorado de la enseñanza pública en las respectivas etapas educativas. En la Comunidad de Madrid esta equiparación retributiva se alcanzó en virtud del Acuerdo de 17 de junio de 2010, suscrito por las organizaciones empresariales y sindicales más representativas del ámbito de la enseñanza concertada de la Comunidad de Madrid y la entonces Consejería de Educación y Juventud.

El artículo 48.1.a) de La Ley 4/2021, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2022, prorrogada para 2023, y de la Ley 15/2023, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2024, establece que la Consejería competente en materia de Educación, podrá modificar los módulos económicos aprobados en las mismas, de acuerdo a las variaciones que pudieran resultar de aplicación una vez aprobada la Ley de Presupuestos Generales del Estado de los respectivos ejercicios, o para adecuarlos a las exigencias derivadas de la ordenación académica de las enseñanzas, previo informe favorable de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, procediendo a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En el ejercicio 2023 al haberse prorrogado la Ley de Presupuestos para 2022, se realizó la modificación de los módulos económicos para los centros privados sostenidos con fondos públicos mediante la Orden 622/2023, de 27 de febrero, en la que se incluyó: el incremento del 2,5 por 100 desde el 1 de enero de 2023, la incorporación, dentro del complemento autonómico de la cuantía del “complemento general del complemento específico” asignado al personal docente no universitario de la Comunidad de Madrid y la incorporación del complemento específico por el desempeño de la tutoría dentro del concepto de “gastos variables”.

Posteriormente a la publicación de la mencionada Orden 622/2023, de 27 de febrero, se han aplicado los siguientes incrementos: un incremento adicional del 0,5 por 100 respecto a las retribuciones vigentes a 31 de diciembre de 2022, con efectos desde el 1 de enero de 2023, de conformidad con el Acuerdo de 18 de octubre de 2023 del Consejo de Gobierno, sobre incremento retributivo adicional del personal al servicio del sector público de la Comunidad de Madrid para 2023. Con ello, el incremento consolidado fue de un 3 por 100, que se aplicó a los conceptos salariales de los módulos económicos para la financiación del concierto educativo en la nómina del mes de noviembre de 2023, como pago a cuenta. Y un incremento complementario del 0,5 por 100, respecto a las retribuciones vigentes a 31 de diciembre de 2022, con efectos desde el 1 de enero de 2023, de conformidad con el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 28 de febrero de 2024, del Consejo de Gobierno, por el que se aplica el Acuerdo del Consejo de Ministro de 6 de febrero de 2024. Así pues, el incremento consolidado total es de un 3,5 por 100 respecto a las cuantías aplicadas a 31 de diciembre de 2022.

Por ello, en el momento actual, procede aprobar una orden de módulos económicos para la financiación de centros docentes sostenidos con fondos públicos, modificando los módulos aplicados a 31 de diciembre de 2022, de manera que se incluya un incremento total del 3,5 por 100, es decir un 0,5 por 100 adicional sobre el 3 por 100 que se había aplicado hasta el momento, en los conceptos de “Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales” y “gastos variables”, lo que supone la modificación de los módulos para los ejercicios presupuestarios 2023 y 2024.

Las organizaciones empresariales negociadoras del VII Convenio Colectivo de empresas de enseñanza privada sostenidas total o parcialmente con fondos públicos de la enseñanza concertada, han solicitado el 13 de marzo de 2024 a la administración educativa madrileña el pago a cuenta del abono de los incrementos retributivos, con efectos desde el 1 de enero del ejercicio 2023.

La Dirección General de Presupuestos de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo ha emitido informe favorable con fecha 22 de abril de 2024.

Por todo ello, a tenor de lo establecido en los artículos 48.1.a) de la Ley 4/2021, de 23 de diciembre, de la Ley 15/2023, de 27 de diciembre, y el Decreto 248/2023, de 11 de octubre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades,

## DISPONGO

### **Primero**

#### *Objeto*

El objeto de la orden es establecer los nuevos importes de los módulos económicos para la financiación de centros docentes privados sostenidos con fondos públicos en los ejercicios 2023 y 2024, que son los que figuran en los anexos de la presente orden.

### **Segundo**

#### *Aplicación*

Los módulos económicos que figuran en los anexos de la presente orden serán de aplicación con carácter retroactivo desde el 1 de enero de 2023 y 1 de enero de 2024, respectivamente, y se incluirán a partir de la nómina correspondiente al mes de abril de 2024, en las cuantías que todavía no han sido abonadas.

### **Tercero**

#### *Recursos*

Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, en el plazo de un mes, recurso potestativo de reposición ante el Consejero de Educación, Ciencia y Universidades, o bien, directamente, en el plazo de dos meses, recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, ambos plazos a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente orden en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, y sin perjuicio de cuantos otros recursos se estime oportuno deducir.

Madrid, a 25 de abril de 2024.

El Consejero de Educación, Ciencia y Universidades,  
EMILIO VICIANA DURO

**ANEXO I**
**MÓDULOS ECONÓMICOS PARA LA FINANCIACIÓN DE CENTROS DOCENTES PRIVADOS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS. EJERCICIO 2023**

Los importes anuales y desglose de los módulos económicos por unidad escolar o programa en los centros privados sostenidos total o parcialmente con fondos públicos de los distintos niveles y modalidades educativas quedan establecidos, en el territorio de la Comunidad de Madrid, con efectos de 1 de enero 2023, de la siguiente forma:

NIVEL EDUCATIVO	IMPORTES ANUALES POR UNIDAD ESCOLAR O PROGRAMA
<b>1. EDUCACIÓN INFANTIL</b>	
<b>a) Educación infantil 1º ciclo</b>	
(Ratio profesor/unidad concertada 1:1) (en adelante "Ratio")	
Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	43.657,32 €
Gastos variables	4.486,81 €
Otros gastos	7.332,79 €
Importe total anual	<b>55.476,92 €</b>
<b>b) Educación infantil 2º ciclo</b>	
(Ratio 1,17:1)	
Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	51.079,07 €
Gastos variables	5.903,30 €
Otros gastos	7.332,79 €
Importe total anual	<b>64.315,16 €</b>
<b>2. EDUCACIÓN PRIMARIA</b>	
(Ratio 1,20:1)	
Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	52.388,79 €
Gastos variables	6.067,46 €
Otros gastos	7.332,79 €
Importe total anual	<b>65.789,04 €</b>
<b>3. EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA</b>	
<b>a) Primer y segundo cursos: Maestros</b>	
(Ratio 1,49:1)	
Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	68.497,92 €
Gastos variables	7.604,53 €
Otros gastos	8.855,73 €
Importe total anual	<b>84.958,18 €</b>
<b>b) Primer y segundo cursos: Licenciados</b>	
(Ratio 1,49:1)	
Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	73.075,70 €
Gastos variables	7.757,61 €
Otros gastos	8.855,73 €
Importe total anual	<b>89.689,04 €</b>
<b>c) Tercer y cuarto cursos:</b>	
(Ratio 1,49:1)	
Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	73.075,70 €
Gastos variables	12.125,74 €
Otros gastos	9.771,85 €
Importe total anual	<b>94.973,29 €</b>
<b>4. ATENCIÓN DE ALUMNOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECÍFICAS EN CENTROS ORDINARIOS</b>	
<b>a) Apoyos de Integración</b>	
<b>a1) Educación Infantil (Ratio 1:1)</b>	
Salario del profesor de apoyo, incluidas cargas sociales	43.657,32 €
Gastos variables	4.486,81 €
Otros Gastos, hasta un máximo	1.244,92 €
Importe total anual	<b>49.389,05 €</b>
<b>a2) Educación Primaria (Ratio 1:1)</b>	
Salario del profesor de apoyo, incluidas cargas sociales	43.657,32 €
Gastos variables	4.511,44 €
Otros Gastos, hasta un máximo	1.244,92 €
Importe total anual	<b>49.413,68 €</b>
<b>a3) Educación Secundaria (Ratio 1:1)</b>	
Salario del profesor de apoyo, incluidas cargas sociales	43.657,32 €
Gastos variables	4.511,44 €
Otros Gastos, hasta un máximo	1.244,92 €
Importe total anual	<b>49.413,68 €</b>

NIVEL EDUCATIVO	IMPORTES ANUALES POR UNIDAD ESCOLAR O PROGRAMA
<b>b) Compensación educativa</b>	
b1) Apoyos de compensación educativa en Primaria (Ratio 1:1)	
Salario del profesor de apoyo, incluidas cargas sociales	43.657,32 €
Gastos variables	4.511,44 €
Otros Gastos, hasta un máximo	1.244,92 €
Importe total anual	<b>49.413,68 €</b>
b2) Apoyos de compensación educativa para ESO (Ratio 1:1)	
Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	45.971,76 €
Gastos variables	4.511,44 €
Otros gastos	1.244,92 €
Importe total anual	<b>51.728,12 €</b>
b3) Aulas de compensación educativa para ESO (Ratio 1,60:1)	
Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	69.356,66 €
Gastos variables	8.299,13 €
Otros gastos	11.051,98 €
Importe total anual	<b>88.707,77 €</b>
<b>c) Personal Complementario</b>	
Importe a determinar por la Administración en función de las necesidades concretas a atender tanto del alumnado como del profesorado	
Motóricos, hasta un máximo	25.657,59 €
Auditivos, hasta un máximo	24.309,30 €
Otros, hasta un máximo	30.440,82 €
<b>5. EDUCACIÓN ESPECIAL</b>	
<b>a) Educación Infantil (Ratio 1,17:1)</b>	
Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	51.079,07 €
Gastos variables	5.903,30 €
Otros gastos	7.819,90 €
Importe total anual	<b>64.802,27 €</b>
Personal Complementario (Logopedas, fisioterapeutas, técnicos educativos, psicólogo-pedagogo, trabajador social y otros perfiles autorizados), según deficiencias:	
Psíquicos	25.657,59 €
Autistas o problemas graves de personalidad	21.556,80 €
Auditivos	24.309,30 €
Plurideficientes	30.440,82 €
<b>b) Educación Básica (Ratio 1,20:1)</b>	
Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	52.388,79 €
Gastos variables	6.067,46 €
Otros gastos	7.819,90 €
Importe total anual	<b>66.276,15 €</b>
Personal Complementario (Logopedas, fisioterapeutas, técnicos educativos, psicólogo-pedagogo, trabajador social y otros perfiles autorizados), según deficiencias:	
Psíquicos	25.657,59 €
Autistas o problemas graves de personalidad	21.556,80 €
Auditivos	24.309,30 €
Plurideficientes	30.440,82 €
<b>c) Talleres Formativos</b>	
c1) Talleres Formativos (Ratio 1:1)	
En unidades de psíquicos/auditivos con 6-8 alumnos; autistas o problemas graves de personalidad con 3-5 alumnos; plurideficientes con 4-6 alumnos	
Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	43.657,33 €
Gastos variables	3.357,06 €
Otros gastos	11.129,03 €
Importe total anual	<b>58.143,42 €</b>
c2) Talleres Formativos (Ratio 2:1)	
En unidades de psíquicos/auditivos con más de 8 alumnos; autistas o problemas graves de personalidad con más de 5 alumnos; plurideficientes con más de 6 alumnos	
Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	87.314,65 €
Gastos variables	6.714,12 €
Otros gastos	11.129,03 €
Importe total anual	<b>105.157,80 €</b>
Personal Complementario (Logopedas, fisioterapeutas, técnicos educativos, psicólogo-pedagogo, trabajador social y otros perfiles autorizados), según deficiencias:	
Psíquicos	42.257,67 €

NIVEL EDUCATIVO	IMPORTE ANUALES POR UNIDAD ESCOLAR O PROGRAMA
Autistas o problemas graves de personalidad	37.951,01 €
Auditivos	31.640,93 €
Plurideficientes	46.816,53 €
<b>d) Programas Profesionales para alumnos con necesidades educativas especiales</b>	
d1) Programas Profesionales para alumnos con necesidades educativas especiales Primer curso y Segundo curso (Ratio 1:1)	
En unidades 6-8 alumnos:	
Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	43.657,33 €
Gastos variables	3.357,06 €
Otros gastos	11.129,03 €
Importe total anual	<b>58.143,42 €</b>
d2) Programas Profesionales para alumnos con necesidades educativas especiales Primer curso y Segundo curso (Ratio 2:1)	
En unidades 9-12 alumnos:	
Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	87.314,65 €
Gastos variables	6.714,12 €
Otros gastos	11.129,03 €
Importe total anual	<b>105.157,80 €</b>
Personal Complementario (Logopedas, fisioterapeutas, técnicos educativos, psicólogo-pedagogo, trabajador social y otros perfiles autorizados), según deficiencias:	
Psíquicos	42.257,67 €
Autistas o problemas graves de personalidad	37.951,01 €
Auditivos	31.640,93 €
Plurideficientes	46.816,53 €
<b>6. FORMACION PROFESIONAL</b>	
<b>a) Formación Profesional Básica (ratio 1,56:1 períodos lectivos en el centro / ratio 0,54:1 períodos formación en la empresa)</b>	
Salarios de personal docente incluidas cargas sociales (módulo medio por curso)	
Primer curso	72.585,26 €
Segundo curso	72.585,26 €
Gastos variables (módulo medio por curso)	
Primer curso	9.179,57 €
Segundo curso	8.129,01 €
Otros gastos	
Grupos de financiación e importes según lo establecido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023	
<b>b) Ciclos Formativos de Grado Medio y Grado Superior</b>	
b1) Ciclos de 1300 a 1700 horas (ratio 1,56:1)	
Salarios de personal docente incluidas cargas sociales	
Primer curso	76.508,79 €
Segundo curso	- €
Gastos variables	
Primer curso	9.618,98 €
Segundo curso	- €
Otros gastos	
GRADO MEDIO	
GRUPO 2 Ciclos formativos de:	
Cuidados Auxiliares de Enfermería	
Laboratorio de Imagen	
Molinería e Industrias Cerealistas	
Primer curso	15.830,41 €
Segundo curso	3.364,89 €
GRADO SUPERIOR	
Grupos de financiación e importes según lo establecido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado.	
b2) Ciclos de 2000 horas (ratio 1,56:1 períodos lectivos en el centro / ratio 0,54:1 períodos formación en la empresa)	
Salarios de personal docente incluidas cargas sociales (módulo medio por curso)	
Primer curso	68.171,29 €
Segundo curso	68.171,29 €
Gastos variables (módulo medio por curso)	
Primer curso	8.834,52 €
Segundo curso	7.783,96 €
Otros gastos	Según grupo de financiación
GRADO MEDIO	
<b>GRUPO 7 Ciclos formativos de:</b>	
Aceites de Oliva y Vinos	

NIVEL EDUCATIVO	IMPORTES ANUALES POR UNIDAD ESCOLAR O PROGRAMA
Aprovechamiento y Conservación del Medio Natural	
Atención a Personas en Situación de Dependencia	
Caracterización	
Emergencias Sanitarias	
Emergencias y Protección Civil	
Estética y Belleza	
Farmacia y Parafarmacia	
Jardinería y Floristería	
Montaje de Estructuras e Instalación de Sistemas Aeronáuticos	
Obras de Interior, Decoración y Rehabilitación	
Operación y Mantenimiento de Maquinaria de Construcción	
Operaciones de Laboratorio	
Planta Química	
Producción Agropecuaria	
Servicios en Restauración	
Primer curso	12.667,22 €
Segundo curso	14.470,88 €
<b>GRUPO 8 Ciclos formativos de:</b>	
Carpintería y Mueble	
Cocina y Gastronomía	
Guía del Medio Natural y de Tiempo Libre	
Instalaciones de Telecomunicaciones	
Panadería, Repostería y Confitería	
Sistemas Microinformáticos y Redes	
Vídeo Disc jockey y Sonido	
Segundo curso	17.114,78 €
<b>GRUPO 10 Ciclos Formativos de:</b>	
Impresión Gráfica	
Joyería	
Mantenimiento de Material Rodante Ferroviario	
Mantenimiento Electromecánico	
Mecanizado	
Postimpresión y Acabados Gráficos	
Preimpresión Digital	
Soldadura y Calderería	
Primer curso	19.648,73 €
Segundo curso	21.069,33 €
<b>GRUPO 13 Ciclos formativos de:</b>	
Peluquería y Cosmética Capilar	
Primer curso	17.780,67 €
Segundo curso	19.116,42 €
<b>GRUPO 14 Ciclos formativos de:</b>	
Instalación y Amueblamiento	
Carrocería	
Primer curso	17.441,09 €
Segundo curso	18.846,26 €
<b>GRUPO 15 Ciclos formativos de:</b>	
Confección y Moda	
Instalaciones Eléctricas y Automáticas	
Primer curso	21.516,18 €
Segundo curso	22.851,95 €
<b>GRUPO 16 Ciclos formativos de:</b>	
Electromecánica de Vehículos Automóviles	
Primer curso	21.652,06 €
Segundo curso	22.953,83 €
<b>GRUPO 17 Ciclos formativos de:</b>	
Actividades Comerciales	
Equipos Electrónicos de Consumo	
Gestión Administrativa	
Primer curso	24.844,23 €
Segundo curso	26.146,00 €
<b>GRADO SUPERIOR</b>	
Grupos de financiación e importes según lo establecido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado.	

NIVEL EDUCATIVO	IMPORTES ANUALES POR UNIDAD ESCOLAR O PROGRAMA
<b>7. BACHILLERATO (Ratio 1,64:1)</b>	
Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	80.432,31 €
Gastos variables	15.897,64 €
Otros gastos	10.761,31 €
Importe total anual	<b>107.091,26 €</b>

**ANEXO II**
**MÓDULOS ECONÓMICOS PARA LA FINANCIACIÓN DE CENTROS DOCENTES PRIVADOS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS. EJERCICIO 2024**

Los importes anuales y desglose de los módulos económicos por unidad escolar o programa en los centros privados sostenidos total o parcialmente con fondos públicos de los distintos niveles y modalidades educativas quedan establecidos, en el territorio de la Comunidad de Madrid, con efectos de 1 de enero 2024, de la siguiente forma:

NIVEL EDUCATIVO	IMPORTES ANUALES POR UNIDAD ESCOLAR O PROGRAMA
<b>1. EDUCACIÓN INFANTIL</b>	
<b>a) Educación infantil 1<sup>er</sup> ciclo</b>	
(Ratio profesor/unidad concertada 1:1) (en adelante "Ratio")	
Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	43.823,21 €
Gastos variables	4.486,81 €
Otros gastos	7.846,08 €
Importe total anual	<b>56.156,10 €</b>
<b>b) Educación infantil 2<sup>o</sup> ciclo</b>	
(Ratio 1,17:1)	
Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	51.273,15 €
Gastos variables	5.905,78 €
Otros gastos	7.846,08 €
Importe total anual	<b>65.025,01 €</b>
<b>2. EDUCACIÓN PRIMARIA</b>	
(Ratio 1,20:1)	
Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	52.587,85 €
Gastos variables	6.069,94 €
Otros gastos	7.846,08 €
Importe total anual	<b>66.503,87 €</b>
<b>3. EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA</b>	
<b>a) Primer y segundo cursos: Maestros</b>	
(Ratio 1,49:1)	
Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	68.758,19 €
Gastos variables	7.608,52 €
Otros gastos	9.475,63 €
Importe total anual	<b>85.842,34 €</b>
<b>b) Primer y segundo cursos: Licenciados</b>	
(Ratio 1,49:1)	
Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	73.353,36 €
Gastos variables	7.761,60 €
Otros gastos	9.475,63 €
Importe total anual	<b>90.590,59 €</b>
<b>c) Tercer y cuarto cursos:</b>	
(Ratio 1,49:1)	
Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	73.353,36 €
Gastos variables	12.129,73 €
Otros gastos	10.455,88 €
Importe total anual	<b>95.938,97 €</b>
<b>4. ATENCIÓN DE ALUMNOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECÍFICAS EN CENTROS ORDINARIOS</b>	
<b>a) Apoyos de Integración</b>	
a1) Educación Infantil (Ratio 1:1)	
Salario del profesor de apoyo, incluidas cargas sociales	43.823,21 €
Gastos variables	4.486,81 €
Otros Gastos, hasta un máximo	1.332,06 €
Importe total anual	<b>49.642,08 €</b>
a2) Educación Primaria (Ratio 1:1)	
Salario del profesor de apoyo, incluidas cargas sociales	43.823,21 €

NIVEL EDUCATIVO	IMPORTE ANUALES POR UNIDAD ESCOLAR O PROGRAMA
Gastos variables	4.511,44 €
Otros Gastos, hasta un máximo	1.332,06 €
Importe total anual	<b>49.666,71 €</b>
<b>a3) Educación Secundaria (Ratio 1:1)</b>	
Salario del profesor de apoyo, incluidas cargas sociales	43.823,21 €
Gastos variables	4.511,44 €
Otros Gastos, hasta un máximo	1.332,06 €
Importe total anual	<b>49.666,71 €</b>
<b>b) Compensación educativa</b>	
<b>b1) Apoyos de compensación educativa en Primaria (Ratio 1:1)</b>	
Salario del profesor de apoyo, incluidas cargas sociales	43.823,21 €
Gastos variables	4.511,44 €
Otros Gastos, hasta un máximo	1.332,06 €
Importe total anual	<b>49.666,71 €</b>
<b>b2) Apoyos de compensación educativa para ESO (Ratio 1:1)</b>	
Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	46.146,43 €
Gastos variables	4.511,44 €
Otros gastos	1.332,06 €
Importe total anual	<b>51.989,93 €</b>
<b>b3) Aulas de compensación educativa para ESO (Ratio 1,60:1)</b>	
Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	69.356,66 €
Gastos variables	8.303,12 €
Otros gastos	11.825,62 €
Importe total anual	<b>89.485,40 €</b>
<b>c) Personal Complementario</b>	
Importe a determinar por la Administración en función de las necesidades concretas a atender tanto del alumnado como del profesorado	
Motóricos, hasta un máximo	27.453,62 €
Auditivos, hasta un máximo	26.010,95 €
<b>5. EDUCACIÓN ESPECIAL</b>	
<b>a) Educación Infantil (Ratio 1,17:1)</b>	
Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	51.273,15 €
Gastos variables	5.905,78 €
Otros gastos	8.367,29 €
Importe total anual	<b>65.546,22 €</b>
Personal Complementario (Logopedas, fisioterapeutas, técnicos educativos, psicólogo-pedagogo, trabajador social y otros perfiles autorizados), según deficiencias:	
Psíquicos	27.453,62 €
Autistas o problemas graves de personalidad	23.065,77 €
Auditivos	26.010,95 €
Plurideficientes	32.571,67 €
<b>b) Educación Básica (Ratio 1,20:1)</b>	
Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	52.587,85 €
Gastos variables	6.069,94 €
Otros gastos	8.367,29 €
Importe total anual	<b>67.025,08 €</b>
Personal Complementario (Logopedas, fisioterapeutas, técnicos educativos, psicólogo-pedagogo, trabajador social y otros perfiles autorizados), según deficiencias:	
Psíquicos	27.453,62 €
Autistas o problemas graves de personalidad	23.065,77 €
Auditivos	26.010,95 €
Plurideficientes	32.571,67 €
<b>c) Talleres Formativos</b>	
<b>c1) Talleres Formativos (Ratio 1:1)</b>	
En unidades de psíquicos/auditivos con 6-8 alumnos; autistas o problemas graves de personalidad con 3-5 alumnos; plurideficientes con 4-6 alumnos	
Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	43.823,21 €
Gastos variables	3.358,30 €
Otros gastos	11.908,07 €
Importe total anual	<b>59.089,58 €</b>
<b>c2) Talleres Formativos (Ratio 2:1)</b>	
En unidades de psíquicos/auditivos con más de 8 alumnos; autistas o problemas graves de personalidad con más de 5 alumnos; plurideficientes con más de 6 alumnos	
Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	87.646,42 €
Gastos variables	6.716,60 €



NIVEL EDUCATIVO	IMPORTES ANUALES POR UNIDAD ESCOLAR O PROGRAMA
Otros gastos	11.908,07 €
<b>Importe total anual</b>	<b>106.271,09 €</b>
Personal Complementario (Logopedas, fisioterapeutas, técnicos educativos, psicólogo-pedagogo, trabajador social y otros perfiles autorizados), según deficiencias:	
Psíquicos	45.215,70 €
Autistas o problemas graves de personalidad	40.607,58 €
Auditivos	33.855,79 €
Plurideficientes	50.093,69 €
<b>d) Programas Profesionales para alumnos con necesidades educativas especiales</b>	
d1) Programas Profesionales para alumnos con necesidades educativas especiales Primer curso y Segundo curso (Ratio 1:1)	
En unidades 6-8 alumnos:	
Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	43.823,21 €
Gastos variables	3.358,30 €
Otros gastos	11.908,07 €
<b>Importe total anual</b>	<b>59.089,58 €</b>
d2) Programas Profesionales para alumnos con necesidades educativas especiales Primer curso y Segundo curso (Ratio 2:1)	
En unidades 9-12 alumnos:	
Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	87.646,42 €
Gastos variables	6.716,60 €
Otros gastos	11.908,07 €
<b>Importe total anual</b>	<b>106.271,09 €</b>
Personal Complementario (Logopedas, fisioterapeutas, técnicos educativos, psicólogo-pedagogo, trabajador social y otros perfiles autorizados), según deficiencias:	
Psíquicos	45.215,70 €
Autistas o problemas graves de personalidad	40.607,58 €
Auditivos	33.855,79 €
Plurideficientes	50.093,69 €
<b>6. FORMACION PROFESIONAL</b>	
<b>a) Formación Profesional Básica (ratio 1,56:1 periodos lectivos en el centro / ratio 0,54:1 periodos formación en la empresa)</b>	
Salarios de personal docente incluidas cargas sociales (módulo medio por curso)	
Primer curso	72.861,06 €
Segundo curso	72.861,06 €
Gastos variables (módulo medio por curso)	
Primer curso	9.183,56 €
Segundo curso	8.129,01 €
Otros gastos	
Acceso y conservación de instalaciones deportivas	10.692,26 €
Actividades agropecuarias	12.020,78 €
Actividades de panadería y pastelería	12.020,78 €
Actividades domésticas y limpieza de edificios	12.020,78 €
Actividades marítimo-pesqueras	14.837,10 €
Agro-jardinería y composiciones florales	12.020,78 €
Alojamiento y lavandería	11.269,45 €
Aprovechamiento forestales	12.020,78 €
Arreglo y reparación de artículos textiles y de piel	10.692,26 €
Artes gráficas	13.847,94 €
Carpintería y mueble	13.056,97 €
Cocina y restauración	12.020,78 €
Electricidad y electrónica	12.020,78 €
Fabricación de elementos metálicos	13.056,97 €
Fabricación y montaje	14.837,10 €
Industrias alimentarias	10.692,26 €
Informática de oficinas	13.523,37 €
Informática y comunicaciones	13.523,37 €
Instalaciones electrotécnicas y mecánicas	12.020,78 €
Mantenimiento de embarcaciones deportivas y de recreo	13.056,97 €
Mantenimiento de vehículos	13.056,97 €
Mantenimiento de viviendas	12.020,78 €
Peluquería y estética	10.692,26 €
Reforma y mantenimiento de edificios	12.020,78 €
Servicios administrativos	11.321,22 €
Servicios comerciales	11.321,22 €
Tapicería y cortinaje	10.692,26 €

NIVEL EDUCATIVO	IMPORTES ANUALES POR UNIDAD ESCOLAR O PROGRAMA
Vidriería y alfarería	14.837,10 €
<b>b) Ciclos Formativos de Grado Medio y Grado Superior</b>	
b1) Ciclos de 1300 a 1700 horas (ratio 1,56:1)	
Salarios de personal docente incluidas cargas sociales	
Primer curso	76.799,49 €
Segundo curso	- €
Gastos variables	
Primer curso	9.622,97 €
Segundo curso	- €
Otros gastos	
GRADO MEDIO	
<b>GRUPO 2</b> Ciclos formativos de:	
Cuidados Auxiliares de Enfermería	
Laboratorio de Imagen	
Molinería e Industrias Cerealistas	
Primer curso	16.938,54 €
Segundo curso	3.600,43 €
GRADO SUPERIOR	
Grupos de financiación e importes según lo establecido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado.	
b2) Ciclos de 2000 horas (ratio 1,56:1 periodos lectivos en el centro / ratio 0,54:1 periodos formación en la empresa)	
Salarios de personal docente incluidas cargas sociales (módulo medio por curso)	
Primer curso	68.430,32 €
Segundo curso	68.430,32 €
Gastos variables (módulo medio por curso)	
Primer curso	8.838,51 €
Segundo curso	7.783,96 €
Otros gastos	Según grupo de financiación
GRADO MEDIO	
<b>GRUPO 7</b> Ciclos formativos de:	
Aceites de Oliva y Vinos	
Aprovechamiento y Conservación del Medio Natural	
Atención a Personas en Situación de Dependencia	
Caracterización	
Emergencias Sanitarias	
Emergencias y Protección Civil	
Estética y Belleza	
Farmacia y Parafarmacia	
Jardinería y Floristería	
Montaje de Estructuras e Instalación de Sistemas Aeronáuticos	
Obras de Interior, Decoración y Rehabilitación	
Operación y Mantenimiento de Maquinaria de Construcción	
Operaciones de Laboratorio	
Planta Química	
Producción Agropecuaria	
Servicios en Restauración	
Primer curso	13.553,92 €
Segundo curso	15.483,85 €
<b>GRUPO 8</b> Ciclos formativos de:	
Carpintería y Mueble	
Cocina y Gastronomía	
Guía del Medio Natural y de Tiempo Libre	
Instalaciones de Telecomunicaciones	
Panadería, Repostería y Confitería	
Sistemas Microinformáticos y Redes	
Video Disc jockey y Sonido	
Primer curso	16.505,76 €
Segundo curso	18.312,81 €
<b>GRUPO 10</b> Ciclos Formativos de:	
Impresión Gráfica	
Joyería	
Mantenimiento de Material Rodante Ferroviario	
Mantenimiento Electromecánico	
Mecanizado	

NIVEL EDUCATIVO	IMPORTES ANUALES POR UNIDAD ESCOLAR O PROGRAMA
Postimpresión y Acabados Gráficos	
Preimpresión Digital	
Soldadura y Calderería	
Primer curso	21.024,14 €
Segundo curso	22.544,18 €
<b>GRUPO 13 Ciclos formativos de:</b>	
Peluquería y Cosmética Capilar	
Primer curso	19.025,32 €
Segundo curso	20.454,57 €
<b>GRUPO 14 Ciclos formativos de:</b>	
Instalación y Amueblamiento	
Carrocería	
Primer curso	18.661,97 €
Segundo curso	20.165,50 €
<b>GRUPO 15 Ciclos formativos de:</b>	
Confección y Moda	
Instalaciones Eléctricas y Automáticas	
Primer curso	23.022,31 €
Segundo curso	24.451,58 €
<b>GRUPO 16 Ciclos formativos de:</b>	
Electromecánica de Vehículos Automóviles	
Primer curso	23.167,70 €
Segundo curso	24.560,60 €
<b>GRUPO 17 Ciclos formativos de:</b>	
Actividades Comerciales	
Equipos Electrónicos de Consumo	
Gestión Administrativa:	
Primer curso	26.583,33 €
Segundo curso	27.976,21 €
<b>GRADO SUPERIOR</b>	
Grupos de financiación e importes según lo establecido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado.	
<b>7. BACHILLERATO (Ratio 1,64:1)</b>	
Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	80.737,93 €
Gastos variables	15.901,63 €
Otros gastos	11.514,60 €
Importe total anual	<b>108.154,16 €</b>

(03/6.741/24)

